

Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".			
 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PARAGUAY  GOBIERNO DEL PARAGUAY PARAGUÁI REKUÁI	Sistema Integrado de Gestión	Código:	FO-CE-02/06
		Versión:	02
	INFORME FINAL N° 31		

Expediente	Memorándum VMPPSE N° 516/2025, por la cual se da respuesta al Memorándum DGAII N° 150/2025, por el cual se remite Comunicación de Observación N° 07, referente la verificación documental e In Situ de la entrega efectiva de los víveres a los Comedores Comunitarios y de que las mismas sean utilizadas de conformidad a las disposiciones legales vigentes, como así también de que los Comedores presten el servicio conforme a la Nota de Solicitud de Insumos de Alimentos presentado en el Ministerio de Desarrollo Social.
Referencia	AP 300 – Programa Comedores y Centros Comunitarios.
Fecha	10/06/2025

1. ANTECEDENTES

Resolución MDS N° 1490/2024 de fecha 26/09/2024 "Por la cual se aprueba el Plan de Trabajo Anual de la Dirección General de Auditoría Interna Institucional del Ministerio de Desarrollo Social, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025".

Encargo de Auditoria N° 35/2025 por el cual se asigna al personal y se solicita realizar la verificación documental e In Situ de la entrega efectiva de los víveres a los Comedores Comunitarios asistidos por el Programa PROCOC, en el Departamento de Caazapá.

1. OBJETIVOS

Verificar la entrega efectiva de víveres a los Comedores Comunitarios y que las mismas sean utilizadas de conformidad a las disposiciones legales aplicables, según **Resolución MDS N° 321/2025** "Por la cual se aprueba el Manual Operativo del Programa Comedores y Centros Comunitarios y se abroga la Resolución MDS N° 116/2024".

2. ALCANCE

El trabajo consistió en la verificación documental e in situ de los Comedores Comunitarios, asistidos por el Programa de Comedores y Centros Comunitarios -PROCOC, en el Departamento de Caazapá, en los Distritos de Abaí, Caazapá, Yuty y San Juan Nepomuceno, realizado en fecha 21/04/2025 al 25/04/2025 y del descargo a la Comunicación de observación N° 07 remitido por Memorándum VMPPSE N° 516/2025 – Memorándum PROCOC N° 144/2025.

Visión: "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTERIO.

FO-CE-02/06 Informe Final v02.

Lic. Arsenio Lezcano
Auditor Senior
DGAII - MDS

Hugo
Auditor Junior
Dirección Gral. de Auditoría Interna
Institucional - MDS

Laura Rivas Cáceres
Auditora Junior
DGAII - MDS

Lic. Silvia Montiel
Jefa Interna - Auditoría Financiera
DGAII - MDS

Lic. Yohana Norberto
Director General
DGAII - MDS



Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".			
	Sistema Integrado de Gestión		
		Código:	FO-CE-02/06
	INFORME FINAL N° 31	Versión:	02

La verificación fue realizada de acuerdo a los Procedimientos establecidos en el Manual de Auditoría Gubernamental y las Normas Básicas y Técnicas de Control Interno para el Sector Público, y demás disposiciones legales que rigen en materia de Administración Financiera del Estado.

3. LIMITACIONES AL ALCANCE DEL EXAMEN

Este equipo de auditoria no ha tenido limitaciones que pudieran afectar el alcance del presente trabajo.

4. MARCO LEGAL

- Constitución Nacional del Paraguay;
- **Ley N° 1535/1999** "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario N° 8127/2000;
- **Ley N° 7408/2024** "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025".
- **Ley N° 6945/2022** "Por el se crea el Programa Comedores y Centros Comunitarios";
- **Decreto N° 962/2008** "Por el cual se modifica el Título VII del Decreto N° 8.127 del 30 de marzo de 2000 "Por el cual se establece las disposiciones Legales y Administrativas que reglamentan la Implementación de la Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y el Funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF);
- **Decreto N° 9235/1995** "Por el cual se crea la Secretaria de Acción Social dependiente de la Presidencia de la República";
- **Decreto N° 367/2018** "Por el cual se reglamenta la Ley N° 6137 "Que eleva al Rango de Ministerio a la Secretaría de Acción Social y pasa a denominarse Ministerio de Desarrollo Social", se establecen las funciones, atribuciones y la estructura del MDS;
- **Resolución MDS N° 321/2025** "Por la cual se aprueba el Manual Operativo del Programa Comedores y Centros Comunitarios y se abroga la Resolución MDS N° 116/2024";
- **Resolución MDS N° 325/2025** "Por la cual se aprueba el Listado de Organizaciones Comunitarias a ser asistidas en el marco del Programa Comedores y Centros Comunitarios (PROCOC) del Viceministerio de Protección y Promoción Social y Económica, del Ministerio de Desarrollo Social";
- Otras disposiciones legales vigentes y concordantes con el objeto del análisis.

Visión: "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

FO-CE-02/06 Informe Final v02.

Lic. Arsenio Lezcano
Auditor Senior
DGAII - MDS

Hugo Junion
Auditor Junior
DGAII - MDS

Laura Rivas Cáceres
Auditora Junior
DGAII - MDS

Lic. Silvia Montiel
Jefa Interina - Auditoría Financiera
DGAII - MDS

Lic. Yohann Norah Benítez
Directora General de Auditoría Interna
DGAII - MDS



Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".			
	Sistema Integrado de Gestión		
		Código:	FO-CE-02/06
	INFORME FINAL N° 31	Versión:	02

5. DESARROLLO DEL INFORME

El trabajo consistió en la verificación documental de las Actas de Entrega de Víveres a los Comedores Comunitarios y la Verificación In Situ en los Distritos de Abai, Caazapá, Yuty y San Juan Nepomuceno, Departamento de Caazapá realizado en fecha 21/04/2025 al 25/04/2025, a fin de obtener evidencias suficientes de la entrega efectiva de los Insumos Alimenticios a las Organizaciones y de que las mismas sean utilizadas de conformidad a las disposiciones legales vigentes, como así también de que los Comedores presten el servicio conforme a la Nota de Solicitud de Insumos de Alimentos presentado en el Ministerio de Desarrollo Social.

Para la verificación In Situ, se ha tomado como muestra 7 (siete) Comedores Comunitarios, realizadas en fecha 21/04/2025 al 25/04/2025, a continuación, se presenta datos de los mismos:

N°	Dpto.	Distrito	Nombre de la Organización	N° de Expediente
1	CAAZAPA	ABAI	ORGANIZACIÓN COMUNITARIA LA ESPERANZA	1205/2024
2	CAAZAPA	SAN JUAN NEPOMUCENO	COMISION COMEDOR COMUNITARIO SAN FRANCISCO DE ASIS	753/2024
3	CAAZAPA		COMISION COMEDOR COMUNITARIO DEL ASENTAMIENTO MARIA MAGDALENA	1651/2024
4	CAAZAPA		COMISION COMEDOR COMUNITARIO SANTUARIO ANGEL LUIS	176/2024
5	CAAZAPA		COMISION COMEDOR DIVINO NIÑO JESUS DE LA COMUNIDAD DE SAN ROQUE MBURICAI	174/2024
6	CAAZAPA	CAAZAPA	ASOCIACION GUILLERMO GIMENEZ DE LA COMPAÑIA ALBADON	1576/2024
7	CAAZAPA	YUTY	COMISION COORDINADORA DE TRABAJADORES CAMPESINOS Y URBANOS	662/2024

*Datos extraídos del Sistema del Programa Comedores y Centros Comunitarios.

Verificaciones realizadas en el Distrito de Abai el 21/04/2025

Nombre de la Organización	N° de Expediente	Fecha de la última recepción de víveres	Situación Encontrada
ORGANIZACIÓN COMUNITARIA LA ESPERANZA	1205/2024	31/03/2025 600,24 KG/LTS	El equipo auditor fue recibido por la Vice Presidenta de la Comisión la Sra. Erminia Martínez de González, quien nos manifestó que aproximadamente hace 5 años está habilitado el Comedor y que cuenta con 80 Participantes (Comensales), para los servicios de Desayuno, Almuerzo y Merienda, los cuales lo llegaron a realizar por lo menos 2 (dos) veces a la semana, ya que la cantidad de víveres ha disminuido considerablemente, nos menciona que llegaron a solicitar la provisión de 1 (una) Congeladora o 1(un) Fogón. Nos informa que ya no están disponiendo de víveres para cocinar, solamente tienen carne conservada, poroto y fideo, por lo que al momento de la Verificación no se procedió a cocinar, cuentan con local propio.

Lic. Arsenio Lozano
Auditor Senior
DGAIH - MDS

Hugo Varza
Auditor Junior
Dirección Gral. de Auditoría Interna
Institucional - MDS

Laura Rivas Cáceres
Auditora Junior
DGAIH - MDS

Lic. Silvia Montiel
Auditora Financiera
DGAIH - MDS

Lic. Yohana Norali Benítez
Directora General
DGAIH - MDS

Visión: "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

FO-CE-02/06 Informe Final v02.



Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".			
 	Sistema Integrado de Gestión		 GOBIERNO DEL PARAGUAY
			PARAGUAI REKUAI Código: FO-CE-02/06
	INFORME FINAL N° 31		Versión: 02

Verificaciones realizadas en el Distrito de San Juan Nepomuceno del 22 al 23/04/2025

Nombre de la Organización	Nº de Expediente	Fecha de la última recepción de víveres	Situación Encontrada
COMISION COMEDOR COMUNITARIO SAN FRANCISCO DE ASIS	753/2024	S/ Planilla de Carga de Víveres y Salida de Víveres del Depósito - Primeros días de abril 2025 300,12 KG/LTS	El equipo auditor fue recibido por la Presidenta de la Comisión la Sra. Aida Duarte Segovia, quien nos manifestó que aproximadamente hace 10 años está habilitado el Comedor, y que cuentan con 97 Participantes (Comensales), para los servicios de Almuerzo y Merienda, los cuales lo llegarán a realizar por lo menos 1 (una) vez a la semana, cuentan con local propio, nos menciona que volvieron a recibir los insumos después de 5 meses, al momento de la Verificación se constató de que no llegaron a cocinar aún. En fecha 24/04/2025, la Pdta. por medio de mensaje vía WhatsApp, nos envía fotos del almuerzo que realizaron y de que los alimentos eran retirados por los beneficiarios en táper de isopor para llevar a sus casas. La Presidenta nos presenta el Acta de Entrega de mercaderías, en la cual no se visualiza la fecha de entrega.
COMISION COMEDOR COMUNITARIO DEL ASENTAMIENTO MARIA MAGDALENA	1651/2024	S/ Planilla de Carga de Víveres y Salida de Víveres del Depósito - Primeros días de abril 2025 400,16 KG/LTS	El equipo auditor fue recibido por la Sra. Felicia Morel de Amarilla, quien nos manifestó que aproximadamente hace 2 años está habilitado el Comedor y que cuenta con 75 Participantes (Comensales), para los servicios de Almuerzo 3 (tres) veces a la semana y Merienda 1 (una) vez a la semana, ya que la cantidad de víveres ha disminuido considerablemente, cuentan con local propio. La Sra. Felicia nos presenta el Acta de Entrega de mercaderías, en la cual no se visualiza la fecha de entrega. Hasta el momento de la Verificación se constató que no cocinan, después de haber recibido ya hace 20(veinte) días aproximadamente, conforme se observa en la planilla de carga de víveres y salida de víveres del depósito.
COMISION COMEDOR COMUNITARIO SANTUARIO ANGEL LUIS	176/2024	S/ Planilla de Carga de Víveres y Salida de Víveres del Depósito - Primeros días de abril 2025 500,20 KG/LTS	El equipo auditor fue recibido por la Sra. Aureliana Oviedo de Benítez, quien manifestó que hace aproximadamente hace 20 años está habilitado el Comedor, y que cuenta con 200 Participantes (Comensales), para los servicios de Desayuno, de vez en cuando, Almuerzo 3 (tres) veces a la semana y Merienda 2 (dos) veces a la semana, cuentan con local propio y nos presenta el Acta de Entrega de mercaderías, en la cual no se visualiza la fecha de entrega. Hasta momento de la Verificación no se procedió a realizar ninguno de los servicios mencionados, después de haber recibido ya hace 20 (veinte) días aproximadamente, conforme se observa en la planilla de carga de víveres y salida de víveres del depósito.
COMISION COMEDOR DIVINO NIÑO JESUS DE LA COMUNIDAD DE SAN ROQUE MBURICAI	174/2024	S/ Planilla de Carga de Víveres y Salida de Víveres del Depósito - Primeros días de abril 2025 600,24 KG/LTS	En la presente fecha de verificación in situ, el equipo auditor fue recibido por la Sra. Isabelina Delvalle Melgarejo, quien nos manifestó que aproximadamente hace 10 años está habilitado el Comedor, y que cuentan con 120 Participantes (Comensales), para los servicios de Almuerzo 3 (tres) veces a la semana, Merienda 4 (cuatro) veces a la semana y Cena 4 (cuatro) veces a la semana, cuentan con local propio; nos presenta el Acta de Entrega de mercaderías, en la cual no se visualiza la fecha de entrega. Al momento de la Verificación se constató los víveres en depósito y que aún no se ha procedido a realizar ninguno de los servicios mencionados, después de haber recibido ya hace 20 (veinte) días aproximadamente, conforme se observa en la planilla de carga de víveres y salida de víveres del depósito.

Verificaciones realizadas en el Distrito de Caazapá el 24/04/2025

Nombre de la Organización	Nº de Expediente	Fecha de la última recepción de víveres	Situación Encontrada
ASOCIACION GUILLERMO GIMENEZ DE LA COMPAÑIA ALBADON	1576/2024	02 de abril 2025 500,20 KG/LTS	El equipo auditor fue recibido por el Sr. Juan Ramon Cardozo Villalba, quien manifestó que aproximadamente hace 5 años está habilitado el Comedor y que cuentan con 47 Participantes (Comensales), para los servicios de Almuerzo 1 (una) vez a la semana y Merienda 1 (una) vez a la semana, cuentan con local propio. Al momento de la Verificación se constató mercaderías guardadas en un depósito, pero no llegaron a cocinar aún, después de haber recibido hace 22 (veintidós) días aproximadamente.

Visión: "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

FO-CE-02/06 Informe Final v02.

Lic. Arsenio Lezcano
Auditor Senior
DGAI - MDS

Hugo Junior
Auditor Junior
Dirección Gral. de Auditoría Interna
Institucional - MDS

Laura Rivas Cáceres
Auditora Junior
DGAI - MDS

Lic. Silvia Montiel
Jefa Interina - Auditoría Financiera
DGAI - MDS

Lic. Yohana Norah Benítez
Directora General
DGAI - MDS

Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".			
	Sistema Integrado de Gestión		
		Código:	FO-CE-02/06
	INFORME FINAL N° 31	Versión:	02

Verificaciones realizadas en el Distrito de Yuty el 25/04/2025

Nombre de la Organización	Nº de Expediente	Fecha de la última recepción de víveres	Situación Encontrada
COMISION COORDINADORA DE TRABAJADORES CAMPESINOS Y URBANOS	662/2024	03 de abril 2025 500,20 KG/LTS	El equipo auditor fue recibido por el Sr. Silvio Britos Zena, quien nos manifestó que aproximadamente hace 4 años está habilitado el Comedor, y que cuentan con 46 Participantes (Comensales), para los servicios de Almuerzo 2 (dos) veces a la semana y Merienda 1 (una) vez a la semana, ya que la cantidad de víveres ha disminuido considerablemente, cuentan con local propio, Solicita que se le envíe el formulario de Solicitud para que pueda solicitar 1 (una) Heladera o Fogón, como así también la provisión de la Planilla de Beneficiarios en Blanco para que puedan actualizar su nueva lista de Beneficiarios. Al momento de la Verificación se constató víveres en el depósito y que están cocinando (Almuerzo). El Sr. Silvio nos presenta el Acta de Entrega de mercaderías

7. COMUNICACIÓN DE OBSERVACIÓN

En referencia al monitoreo a los Comedores Comunitarios asistidos por el Programa Comedores y Centros Comunitarios (PROCOC), en el Departamento de Caazapá, está Auditoria emite la siguiente observación:

OBSERVACION N° 1: INCUMPLIMIENTO DE COMPROMISO DE LAS ORGANIZACIONES (ANEXO I).

En virtud a las verificaciones in situ realizadas a los Comedores Comunitarios asistidos por el Programa Comedores y Centros Comunitarios (PROCOC), en el Departamento de Caazapá y a las entrevistas realizadas a los referentes de los mismos, el equipo auditor evidenció el incumplimiento de la siguiente Cláusula del **Acta de Compromiso**; **Cláusula Tercera - Compromisos de las Organizaciones**, que menciona en el **Ítem 3.2- "Utilizar los lotes de víveres proveídos para la elaboración de alimentos que serán destinados exclusivamente al servicio prestado en el comedor"**, considerando que después de 20 días aproximadamente de haber recibo los víveres, aún no han procedido a realizar ninguno de los servicios mencionados en la Nota de Solicitud de Insumos de Alimentos, a continuación se detalla las organizaciones identificadas:

Distrito	Nombre de Organización	Kilos/litros entregados
SAN JUAN NEPOMUCENO	COMISION COMEDOR COMUNITARIO DEL ASENTAMIENTO MARIA MAGDALENA	400,16 KG/LTS
	COMISION COMEDOR COMUNITARIO SANTUARIO ANGEL LUIS	500,20 KG/LTS
	COMISION COMEDOR DIVINO NIÑO JESUS DE LA COMUNIDAD DE SAN ROQUE MBURICAI	600,24 KG/LTS
CAAZAPA	ASOCIACION GUILLERMO GIMENEZ DE LA COMPAÑIA ALBADON	500,20 KG/LTS
TOTAL KILOS/LITROS ENTREGADOS		2.000,80 KG/LTS

Visión: "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

FO-CE-02/06 Informe Final v02.

Lic. Arsenio Lezcano
Auditor Senior
DGAI - MDS

Lic. Silvia Montiel
Auditor Junior
DGAI - MDS

Lic. Yohana Nolasco
Auditor Junior
DGAI - MDS

Lic. Yohana Nolasco
Auditor Junior
DGAI - MDS

Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".			
 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PARAGUAY TEKOTY AKARAPU'ARÁ MOTENDOMDEHA	Sistema Integrado de Gestión	 GOBIERNO DEL PARAGUAY PARAGUAI REKUAI	
		Código:	FO-CE-02/06
 mecip 2015	INFORME FINAL N° 31	Versión:	02



COMISION COMEDOR COMUNITARIO DEL ASENTAMIENTO MARIA MAGDALENA



COMISION COMEDOR COMUNITARIO SANTUARIO ANGEL LUIS

Lic. Arsenio Lezcano
Auditor Senior
DGAI - MDS

Hugo Torres
Auditor Junior
DGAI - MDS

Laura Rivas Cáceres
Auditora Junior
DGAI - MDS

Lic. Silvia Montiel
Auditora Financiera
DGAI - MDS

Lic. Yohana Norani Benítez
Directora General
DGAI - MDS

Visión: "Somos la Institución que lidera el desarrollo sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se copia, copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

FO-CE-02/06 Informe Final v02.



Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".

 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PARAGUAY PARAGUAY TEKOATY AKARAPUARÁ MOTENONDEHA	Sistema Integrado de Gestión	 GOBIERNO DEL PARAGUAY PARAGUAY REKUAI	
		Código:	FO-CE-02/06
	INFORME FINAL N° 31	Versión:	02



COMISION COMEDOR DIVINO NIÑO JESUS DE LA COMUNIDAD DE SAN ROQUE MBURICAI



ASOCIACION GUILLERMO GIMENEZ DE LA COMPAÑIA ALBADON

Lic. Arsenio Lezcano
Auditor Senior
DGAII - MDS

Hugo Zúñiga
Auditor Junior
Dirección Gral. de Auditoría Interna
Institución - MDS

Laura Rivas Cáceres
Auditora Junior
DGAII - MDS

Lic. Silvia Montiel
Auditor Junior
DGAII - MDS

Visión: "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

FO-CE-02/06 Informe Final v02.

Lic. Yohana Norali Benítez
Directora General
DGAII - MDS



Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".			
 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PARAGUAY  GOBIERNO DEL DEPARTAMENTO DE ITAPUÁ TEKOATY AKARAPU'ARÁ MOTENDAMBA	Sistema Integrado de Gestión		 GOBIERNO DEL PARAGUAY PARAGUÁI REKUAI
			Código: FO-CE-02/06
 mecip 2015	INFORME FINAL N° 31		Versión: 02

DESCARGO PRESENTADO

Por Memorándum PACOC N° 0144/2025, el Programa Comedores y Centros Comunitarios presenta el siguiente descargo:

Organización: Comedor Comunitario del Asentamiento María Magdalena – Exp. MEUI N° 1651/2024.

**Desde el PROCOC, se tomarán los recaudos pertinentes a fin de realizar el monitoreo y verificación in situ pertinente, a fin de constatar que efectivamente continúan sin prestar el servicio comprometido, y de darse el caso, serán excluidos del listado de organizaciones habilitadas para el presente ejercicio fiscal.*

**Se ha subsanado el error vía comunicación telefónica con la representante del Comedor, solicitándole que consigne la fecha en que fue realizada la entrega a fin de que los documentos que obran en la organización coincidan con los documentos obrantes en el Programa PROCOC.*

Organización: Comedor Comunitario Santuario Ángel Luis – Exp. MEUI N° 176/2024.

**Desde el PROCOC, se tomarán los recaudos pertinentes a fin de realizar el monitoreo y verificación in situ pertinente, a fin de constatar que efectivamente continúan sin prestar el servicio comprometido, y de darse el caso, serán excluidos del listado de organizaciones habilitadas para el presente ejercicio fiscal.*

**Se ha subsanado el error vía comunicación telefónica con la representante del Comedor, solicitándole que consigne la fecha en que fue realizada la entrega a fin de que los documentos que obran en la organización coincidan con los documentos obrantes en el Programa PROCOC.*

Organización: Comedor Comunitario Divino Niño Jesús de la Comunidad de San Roque Mburicai – Exp. MEUI N° 174/2024.

**Desde el PROCOC, se tomarán los recaudos pertinentes a fin de realizar el monitoreo y verificación in situ pertinente, a fin de constatar que efectivamente continúan sin prestar el servicio comprometido, y de darse el caso, serán excluidos del listado de organizaciones habilitadas para el presente ejercicio fiscal.*

**Se ha subsanado el error vía comunicación telefónica con la representante del Comedor, solicitándole que consigne la fecha en que fue realizada la entrega a fin de que los documentos que obran en la organización coincidan con los documentos obrantes en el Programa PROCOC.*

Lic. Arsenio Lezcano
Auditor Senior
DGAII - MDS

Hugo Zapata
Auditor Junior
Dirección Gral. de Auditoría Interna
Institucional - MDS

Laura Rivas Cáceres
Auditora Junior
DGAII - MDS

Lic. Silvia Montiel
Auditora Financiera
Jefatura Interina - Auditoría Financiera

Lic. Yohana Norali Benítez
Directora General
DGAII - MDS

Visión: "Somos la Institución que lidera el desarrollo social e inclusivo en el Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

FO-CE-02/06 Informe Final v02.



Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".			
 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PARAGUAY	PARAGUAY TEKOATY AKÁRAPUARÁ MOTENONDEHA	Sistema Integrado de Gestión	
		Código:	FO-CE-02/06
	INFORME FINAL N° 31	Versión:	02

Organización: *Asociación Guillermo Giménez de la Compañía Albadon – Exp. MEUI N° 1576/2024.*

**Desde el PROCOC, se tomarán los recaudos pertinentes a fin de realizar el monitoreo y verificación in situ pertinente, a fin de constatar que efectivamente continúan sin prestar el servicio comprometido, y de darse el caso, serán excluidos del listado de organizaciones habilitadas para el presente ejercicio fiscal.*

EVALUACION DEL DESCARGO

En relación a la expuesto precedentemente, para esta auditoria **no se regulariza la observación N° 1**, debido a que se encuentra pendiente las gestiones referentes al monitoreo y verificación in situ a los Comedores Comunitarios identificados, a fin de constatar que efectivamente presten el servicio comprometido.

8. CONCLUSIÓN

En base a los trabajos realizados y a los resultados obtenidos en virtud a la verificación documental e In Situ realizada a los Comedores Comunitarios del 21/04/2025 al 25/04/2025 referente a las entregas de víveres realizadas en fecha 31/03/2025 y los primeros días de abril 2025 conforme cronograma, en el Departamento de Caazapá, distritos Abaí, Caazapá, Yuty y San Juan Nepomuceno, esta Dirección General de Auditoría Interna Institucional, concluye que se presenta debilidades en el Sistema de Control Interno en cuanto a la falta de seguimiento y control de los comedores que han recibido los insumos y que a la fecha de la verificación no se ha cumplido con el servicio comprometido, obstaculizando el logro de los objetivos del Programa.

9. RECOMENDACIÓN

Se recomienda al Programa de Comedores y Centros Comunitarios (PROCOC), dependiente de la Dirección General de Programas y Proyectos Sociales del VMPPSE:

- Realizar el monitoreo oportuno a los Comedores Comunitarios asistidos por PROCOC, de acuerdo a las reglamentaciones vigentes, a fin de fortalecer la transparencia y la corresponsabilidad en la gestión de los recursos para dar cumplimiento al objetivo del

Visión: "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

FO-CE-02/06 Informe Final v02.

Lic. Arsenio Lezcano
Auditor Senior
DGAII - MDS

Laura Rivas Cáceres
Auditora Junior
DGAII - MDS

Lic. Silvia Montiel
Jefa Interina - Auditoría Financiera
DGAII - MDS

Lic. Yohana Norali Benítez
Directora General
DGAII - MDS

Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".			
 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PARAGUAY TEKOTY AKARAPU'ARÁ MOTENOMDEHA	Sistema Integrado de Gestión	 GOBIERNO DEL PARAGUAY PARAGUÁI REKUÁI	
		Código:	FO-CE-02/06
 mecip 2015	INFORME FINAL N° 31	Versión:	02

Programa que es la de "Contribuir al mejoramiento de las condiciones de seguridad alimentaria y nutricional de las personas en situación de pobreza y vulnerabilidad asistidas en los comedores comunitarios".

➤ Elaborar el Plan de Mejoramiento de acuerdo a lo establecido en la Resolución AGPE N° 496/2024 "Por la cual se reglamenta el uso del Sistema Integrado de la Auditoría General del Poder Ejecutivo - SIAGPE para su implementación en las Auditorías Internas Institucionales de los Organismos y Entidades dependientes del Poder Ejecutivo y se abroga la Resolución AGPE N° 290/2017 y 271/2023".

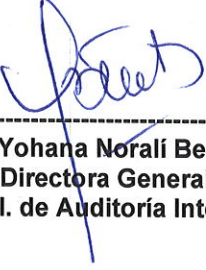
Es nuestro informe.


Hugo Zarza
 Auditor Junior
 Auditoría Financiera


Laura Rivas
 Auditora Junior
 Auditoría Financiera


Lic. Arsenio Lezcano
 Auditor Senior
 Auditoría Financiera


Lic. Silvia Montiel
 Jefa Interina
 Departamento Auditoría Financiera


Lic. Yohana Norali Benítez
 Directora General
 Dirección Gral. de Auditoría Interna Institucional



Visión: "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

FO-CE-02/06 Informe Final v02.